

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL ANEXO I (NORMAS DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN ECONÓMICA) CORRESPONDIENTE A LA COVOCATORIA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2024/202

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido un error material en las Normas de presupuesto y gestión económica (Anexo I) que acompaña a las Bases de la Convocatoria de Actividades y Proyectos de Cooperación al Desarrollo 2024/2025, publicados el 15 de noviembre de 2024, que afecta a la descripción de los gastos correspondientes a viajes.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar de oficio dicho error, de forma que:

DONDE dice:

Solo para el equipo de trabajo de la US o miembros de las entidades contraparte del país donde se ejecute el proyecto que deban realizar estancias en la US (modalidades 1 y 2).

DEBE decir:

Solo para el equipo de trabajo de la US o miembros de las entidades contraparte del país donde se ejecute el proyecto que deban realizar estancias en la US.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.- Ana María López Jiménez

(D.F.) LA VICERRECTORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE,
IGUALDAD Y COOPERACIÓN

(D.F. Resolución Rectoral 29 de enero de 2021)

Código Seguro De Verificación	UXgVKB7UppD/1yajqG1Q5g==	Fecha	13/02/2025		
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UXgVKB7UppD%2F1yajqG1Q5g%3D%3D	Página	1/1		

Código Seguro De Verificación	bJue75kGAcxL4FWU3P9/xA==	Fecha	13/02/2025		
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bJue75kGAcxL4FWU3P9%2FxA%3D%3D	Página	1/1		